Resolución Consejo Directivo FCEyN N° 452 / 2026

Santa Rosa, 06 de noviembre de 2026

VISTO:

El expediente N.º 768/26 iniciado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, S/ Diplomatura Universitaria en “Género, Derechos Humanos y Violencia”- cohorte 2027; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.º 436/2026 del Consejo Directivo, se aprobó la Diplomatura Universitaria en “Género, Derechos Humanos y Violencia” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el año 2027.

Que en los considerandos se mencionó como coordinadoras a las Mg. Graciela LÓPEZ GALLARDO, María Angélica LUCERO y Pilar GALENDE VILLAVICENCIO.

Que la Mg. María Angélica LUCERO, no estará coordinando esa Diplomatura, y será Coordinadora de Escenario Digital la Mg. Ana Claudia PÁEZ.

Que asimismo, hubo omisión del equipo docente en el anexo de la resolución mencionada en el primer considerando.

Que es necesario enmendar el error involuntario, y dejar sin efecto la Resolución N.º 436/2026 del Consejo Directivo de la FCEyN.

Que en la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2026, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Perfeccionamiento Docente y Doctorado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N.º 436/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de Decanato, de las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión, Académica y Administrativa y de las personas interesadas. Cumplido, archívese.

Laura Mabel WISNER - Presidencia Consejo Directivo - FCEyN - UNLPam

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 11/11/2026 10:40:35
Cargado por: Gabriela Raquel Vidoz



Sistema: sudocu
Fecha: 11/11/2026 11:36:56
Autorizado por: Laura Mabel Wisner